



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 15
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 8 de agosto de 2023

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la asistencia de manera presencial de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Ernesto Millán Soberanes; así como de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien estuvo a distancia a través de herramienta tecnológica. -----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con diecisiete minutos del ocho de agosto de dos mil veintitrés . -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación, resultando aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número catorce, correspondiente a la reunión del veintisiete de junio de dos mil veintitrés, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibida, en razón de haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. Oficio del coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado mediante el cual remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de publicitar los movimientos de plazas presupuestarias ejecutados durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el plan de basificación del personal de salud del Estado, especificando origen de los recursos, mecanismos de creación de bases, criterios de asignación, procesos a llevar a cabo



para conseguirlo y fechas mediante los cuales se llevará a cabo el proceso de basificación del personal del ISAPEG, y a la brevedad acuerde la reinstalación de Erick Moreno Zamora y Beatriz Pérez en el área de enfermería del Pediátrico de León de donde fueron despedidos injustamente. (ELD 299/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 2. Oficio del secretario general de este Congreso del Estado relativo a los trabajos de estudio y dictaminación de iniciativas y al subgrupo de trabajo. La presidencia acordó darse por enterados; 3. Oficios del director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante los cuales remite tarjetas informativas que contienen datos al cierre de los meses de mayo y junio de 2023, respecto de los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes competencia de esta comisión. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 4. Oficio de la directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta realizada respecto de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 3 fracción XV, 28 fracción II, 127, 128 fracción I y 129 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 503/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 5. Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de Yuriria, Tarimoro, Romita y León, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares. (ELD 294/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 6. Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de Romita y León, así como integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social del ayuntamiento de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que establezcan mecanismos de supervisión y control más rigurosos y saquen del mercado aquellos que se vendan de manera ilegal en establecimientos y en la vía pública, asegurando el cumplimiento efectivo del DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en



dichos sistemas (DOF 31/05/2022); y, por medio de la Secretaría de Salud, contemple y diseñe programas específicos de apoyo y tratamiento para aquellos que deseen dejar de usar vapeadores y productos de vapeo, con el objetivo de brindarles alternativas y ayuda necesaria; así como exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que continúen con la promoción de campañas de concientización y educación sobre los riesgos del uso de vapeadores y productos de vapeo, con el fin de fomentar hábitos saludables y prevenir su consumo. (ELD 302/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta. -----

La presidencia dio cuenta y radicó las iniciativas contenidas en los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, siguientes: 1. Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al cuarto de los ordenamientos, registrada con número de expediente legislativo digital 537B/LXV-I; 2. Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al segundo de los ordenamientos, registrada con número de expediente legislativo digital 540B/LXV-I; y, 3. Iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con número de expediente legislativo digital 546/LXV-I.- -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos contenidos en los puntos cuatro y cinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico los proyectos de metodología de trabajo para su estudio y dictamen, la presidencia propuso la dispensa de su lectura y fueran sometidas a discusión y posterior votación en un solo acto. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Acto seguido, se sometieron a discusión los proyectos de metodología para el estudio y dictamen de las iniciativas contenidas en los puntos cuatro y cinco del orden del día, registrándose la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes, quien propuso que respecto a la iniciativa



contenida en el punto cuatro del orden del día, correspondiente a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al cuarto de los ordenamientos (ELD 537B/LXV-I), se solicitara opinión al Instituto Nacional de Antropología e Historia, propuesta sobre la cual las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Angélica Casillas Martínez preguntaron sobre la finalidad de la consulta a esa institución, dando respuesta el diputado proponente. Sometida a votación la metodología con la adición propuesta, resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, misma que se transcribe: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 31 de agosto del año en curso, a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e Instituto Nacional de Antropología e Historia; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta, así como recepción de aportaciones ciudadanas respecto de esta, por un plazo que no exceda del 31 de agosto del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) En su caso, reunión de la Comisión de Salud Pública, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. Acto seguido, sometida a votación la metodología de trabajo de la iniciativa contenida en el punto cinco del orden del día correspondiente a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al segundo de los ordenamientos (ELD 540B/LXV-I), resultó aprobada por



unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 31 de agosto del año en curso, a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta, así como recepción de aportaciones ciudadanas respecto de esta, por un plazo que no exceda del 31 de agosto del año en curso; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a esta, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) En su caso, reunión de la Comisión de Salud Pública, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo los trámites respectivos para el desahogo de las metodologías de trabajo aprobadas.-----

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, quien hizo referencia a la lactancia materna y los trabajos que al respecto ha realizado esta entidad federativa.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las nueve horas con treinta y tres minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. –

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada

Firmas correspondientes a la minuta número quince, de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, de la reunión celebrada por la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.